

SALTA, 5 de marzo de 2015.

EXP-EXA Nº 8231/2013 Cuerpo II

RESCD-EXA: 084/2015

VISTO la RESD-EXA Nº 671/2014 emitida por Decanato ad referendum del Consejo Directivo, de fecha 4 de diciembre de 2014, y

CONSIDERANDO:

Que el Consejo Directivo, en su sesión ordinaria del día 25/2/15, resuelve homologar la resolución antes mencionada.

Por ello,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Homologar la RESD-EXA N° 671/2014, emitida por Decanato, mediante la cual se autorizó el arancel de \$800,00 (Pesos Ochocientos) para el dictado de los Cursos de Posgrado "Medición e Instrumentación" y el de "Energía Solar".

ARTICULO 2°.- Hágase saber con copia a la Dirección Administrativa Económica Financiera, al Comité Académico de Especialidad y Maestría en Energías Renovables, al Departamento Adm. de Posgrado. Cumplido, archívese.

NMA lv

> Magna Teresa Montero Lanco Mechetaria academica y De Investigacion Facilitad de CB. Exactas - UNSS

NACIONAL DE SALIA

ing. CARLOS EUGENIO PUGA
DECANO
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNS